PERIODICO MURAL
REVISIÓN SALARIAL 2015 Y CONTRACTUAL 2015 -2017

INCREMENTOS EN SALARIOS Y/O PRESTACIONES

FIRMAN EL IMSS Y EL SNTSS ACUERDO DE INCREMENTO SALARIAL

3.4 por ciento de incremento en el sueldo tabular y 1.8 por ciento por concepto de prestaciones.

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social (SNTSS) firmaron el acuerdo de revisión salarial anual que establece un incremento de 3.4 por ciento en el sueldo tabular del Contrato Colectivo de Trabajo en todas las ramas y categorías, así como 1.8 por ciento por concepto de prestaciones. La firma se realizó un día antes de que se celebre la Centésimo Quinta Asamblea General Ordinaria del IMSS.

Fuente: http://www.imss.gob.mx/

TELMEX SE QUEDA SIN MENSAJERÍA Y ASEO POR HUELGA DE LIMSA

LIMSA está afiliada al sindicato de telefonistas de la república mexicana (STRM) en la sección 171 y ofrece servicios a TELMEX.

Después de concluir el consenso sobre la última y definitiva propuesta de la empresa LIMSA, se informó a las autoridades laborales y a la empresa, la decisión mayoritaria de los trabajadores a nivel nacional de llevar a cabo el movimiento de huelga a partir de las 12:00 hrs., del 5 de diciembre.

Al rechazar por 942 votos, de un total de 1,048 votos, la propuesta de la empresa LIMSA de un incremento de 3.8% a los salarios y un 0.7298% en prestaciones, la representación sindical estableció que en esas condiciones no veían la intención negociadora de la empresa.

La actitud de la administración de la empresa no fue favorable para el Sindicato de Telefonistas, ya que manifestó su intención de negociar, pero solamente con la condición de que el sindicato fuera el que hiciera una nueva propuesta

Se presentó otra propuesta por parte de la empresa LIMSA la cual fue del 4.0% de incremento al salario y de 1.5% en prestaciones.

Fuente: http://economia.terra.com.mx/

SE CONJURA HUELGA EN BACHILLERES

La huelga en el Colegio de Bachilleres, programada para este martes, quedó conjurada luego de que el Sindicato Independiente Nacional de Trabajadores y las autoridades de la institución educativa firmaron un acuerdo de revisión salarial.

Así lo informó en un comunicado la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) luego de señalar que el referido acuerdo estableció un incremento de 3.8 por ciento que beneficiará a los trabajadores administrativos que prestan sus servicios en los planteles del Colegio de Bachilleres.

Ambas partes suscribieron el convenio ante funcionarios conciliadores de la STPS, con lo que se dejó sin efecto el emplazamiento a huelga tramitado ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje.

Fuente: http://www.razon.com.mx/

LEVANTAN HUELGA PREPAS DEL GOBIERNO DEL D.F. CON AUMENTO SALARIAL DEL 3.7%

México, DF, Martes 6 de enero de 2015. Con un incremento salarial de 3.7 retroactivo a enero, una compensación de mil 500 pesos en vales de despensa por concepto de pérdida de poder adquisitivo y otro aumento de 350 pesos al mes a partir de enero de 2015 a 80 trabajadores ubicados en los niveles salariales más bajos, se logró levantar la huelga en las 20 preparatorias y oficinas centrales del GDF, informó la secretaria del Sindicato de la Unión de Trabajadores del Instituto de Educación Media Superior (SUTIEMS), Mónica Ramírez.

Consideró que los alcances del movimiento que iniciaron el pasado 5 de noviembre y que había derivado en marchas y manifestaciones, tuvo buenos resultados sobre todo en la nivelación de trabajadores que se ubican en los rangos 13 y 15, pese a la cerrazón de las autoridades del IEMS y que llevó a intervenir a la Oficialía Mayor del DF, debido a que la Junta Local de Conciliación y Arbitraje ya había reconocido la huelga estallada en el primer minuto del pasado miércoles.

Fuente: http://www.jornada.unam.mx/

CONJURAN HUELGA EN LA UNAM; OTORGAN AUMENTO DE 3.4% A SINDICALIZADOS

Más de 25 mil trabajadores sindicalizados de la UNAM obtuvieron un incremento salarial de 3.4 por ciento y otro de 2.2 por ciento en prestaciones; el STUNAM indicó que 72 por ciento de los delegados votó por no iniciar la huelga en la casa de estudios.

El Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México (STUNAM) indicó que con la mayoría de las actas computadas hasta las 21:00 horas de este jueves, el 72 por ciento de los delegados votó por no estallar la huelga en la institución.

La demanda salarial inicial que el sindicato hizo a la UNAM fue de 20 por ciento, sin embargo, se aceptó la propuesta de un aumento de 3.4 por ciento que estará vigente para el periodo del 1 de noviembre de 2014 al 31 de octubre de 2015.

Fuente: http://www.elfinanciero.com.mx/

AUMENTA METRO 3.7% SUELDO A TRABAJADORES

Cd. de México, México (16 julio 2014).- El Sistema de Transporte Colectivo (STC) anunció un aumento salarial de 3.7 por ciento a sus trabajadores, durante la revisión del contrato colectivo de trabajo, entre autoridades del Metro y del sindicato.

En el acto, al que acudió el titular del Metro, Joel Ortega, y el líder sindical, Fernando Espino Arévalo, se llegó al acuerdo con base en la productividad de los trabajadores.

Además, se estableció actualizar el marco normativo y reglamentario, a fin de retribuir de mejor manera a los empleados, y que se éste repercuta en una mejora del servicio para los usuarios.

Fuente: http://www.reforma.com/

VW Y SINDICATO ACUERDAN 5% DE AUMENTO SALARIAL

Este domingo antes de la medianoche, la empresa Volkswagen de México y su sindicato lograron un acuerdo salarial del 5% directo más 180 plazas permanentes para eventuales, con lo cual conjuraron la huelga, que estaba programa estallar el lunes a las 11:00 horas.

El Sindicato Independiente de Trabajadores de la Industria Automotriz Volkswagen de México (SITIAVW) a través de su cuenta de twitter publicó a las 23:03 horas el acuerdo que también contempla 432.48 pesos en ayuda de útiles escolares para cada uno de sus representados.

Los basificados habían demandado a la firma alemana 16% de incremento salarial, del cual 5% fuera en prestaciones.

De acuerdo a la representación obrera, el aumento sobrepasa en 0.93% el índice inflacionario nacional, que en la actualidad es de 4.07% y en 1.02% por encima de la inflación del estado de Puebla que es del 3.98 por ciento.

El porcentaje salarial acordado es similar al de los últimos dos años, siendo en el 2011 que logró 6%, cuando encabezaba el sindicato Víctor Cervantes Rojas.

Desde el viernes pasado, las negociaciones entre las representaciones patronal y obrera se llevaron a cabo en la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, en la ciudad de México, pues el ofrecimiento en esos días previos al acuerdo final solo era del 3% de incremento salarial directo.

Fuente: http://eleconomista.com.mx/

LEY DE TELECOMUNICACIONES

CÓMO AFECTA LA NUEVA LEY DE TELECOMUNICACIONES A CARLOS SLIM

Santiago, Chile-. El magnate y actual número 2 en el ranking de las personas más millonarias del planeta, se ha visto muy perjudicado por las nuevas leyes mexicanas. Ya aprobada en la cámara de senadores, la nueva reforma en telecomunicaciones busca generar competencia y acabar con el monopolio que sostiene Slim junto a sus empresas AMÉRICA MÓVIL y TELMEX. Esto conlleva a las siguientes afectaciones para Carlos Slim y sus megaempresas.

¿En que lo afecta directamente?

Primero, a través del apartado que señala que las empresas satelitales con más del 50% de presencia en el país, deberán retransmitir por obligación las señales de televisión abierta de manera gratuita, lo cual significa que empresas como Dish, que tienen un acuerdo de facturación con Telmex, tendrán que romper este polémico trato.

Por otro lado, al abrirse al 100% a la inversión extranjera en Telecomunicaciones y vía satelital (cifra que antes solo llegaba a un máximo del 49%), aumenta completamente la oferta, eliminando el monopolio que sostenía Slim con alrededor del 80% del mercado.

Fuente: http://www.merca20.com/

SLIM DESCARTA AFECTACIÓN POR REFORMA DE TELECOMUNICACIONES

El magnate descarta que la nueva regulación a la industria de la telefonía y telecomunicaciones vaya afectar a las operaciones de sus empresas en México: Telmex y Telcel.

El presidente vitalicio de Grupo Carso, Carlos Slim, rechazó que la nueva legislación al sector de las telecomunicaciones impacte en los resultados financieros y las operaciones de sus empresas Teléfonos de México (Telmex) y Telcel.

El empresario que oferta poco más de 250,000 empleos directos en México consideró que la nueva legislación que modifica, renueva o adiciona siete artículos de la Constitución fomentará la competencia en la industria de la radiodifusión y telecomunicaciones, por lo que los impactos los resentirán las compañías que no consigan ser eficientes en sus operaciones y en su oferta a los consumidores.

Asimismo, expuso que las operadoras que integran a América Móvil (AMX) -Telmex, Telnor, Telcel- mantendrán su rentabilidad, debido a su eficiente operación y competitividad de mercado.

Fuente: http://eleconomista.com.mx/

LA INDUSTRIA DEL CALL CENTER EN EL MERCADO INTERNACIONAL

MÉXICO E INDIA SE DISPUTAN MECADO DE "CALL CENTERS"

India y México miden fuerzas para conquistar el mercado que demanda los servicios de call centers a través del outsourcing, principalmente en Estados Unidos.

México ofrece los costos más bajos del servicio entre países desarrollados, según el estudio "Alternativas de Competitividad 2008 de KPMG", pero India introduce al mercado precios que son aún más atractivos. Sin embargo, otros factores también inciden en la elección de un servicio de call center entre los sectores financieros, turísticos y de retail, entre otros.

Los elementos de competencia que más pelean indios y mexicanos son el conocimiento de la cultura estadounidense, el manejo del idioma inglés, el conocimiento técnico y la cercanía geográfica con EU.

Pero a pesar de la indudable ventaja que tiene para México compartir su frontera norte con Estados Unidos, India puede acercarse más a este mercado a través del idioma.

Analistas destacan que los indios hablan mejor el idioma inglés que los operadores mexicanos. "El soporte técnico en inglés es una fortaleza del call center indio", asegura el subdirector de Telecomunicaciones de Select.

Además de un menor dominio de la lengua inglesa, el nivel educativo de los operadores mexicanos es menor al de los servidores asiáticos, destaca Garcés. Bajo esta óptica, la ventaja geográfica compite directamente con el dominio del inglés.

Para enfrentar la competitividad de los mexicanos a partir de la ubicación geográfica, empresas indias se han instalado en Sudamérica y Centroamérica. Sin embargo, hasta 65% del personal operativo indio ofrece el servicio desde su país de origen, según Select.

Con todo, un factor prioritario para contratar un servicio de call center es el costo. En este rubro, el país asiático es más competitivo que México.

En nuestro país, la carga fiscal sobre las empresas genera que la contratación de los operadores sea más cara. Sin embargo, algunos contratistas, como el gobierno mexicano pueden preferir pagar más por el servicio de los call centers locales que recurrir a los indios.

Según Frost & Sullivan, el salario mensual de un operador de call center en México el año pasado fue de mil 909 dólares, el segundo más alto de América Latina después de Brasil. "El call center indio es muchas veces más barato porque en México tienen todas las prestaciones de ley", dijo Garcés.

Según Frost & Sullivan, los ingresos para los outsources en México superaron mil 270 millones de dólares en 2008, 35% de los ingresos que los outsources de call centers reciben, se originan del sector financiero, 30% del segmento de telecomunicaciones (telefonía móvil, fija, servicios de internet), y el resto por bienes de consumo, turismo, hotelería, viajes y otros.

"En México los indios no se han instalado porque hay una batalla entre Telefónica, Axtel y Telmex", que operan con sus propios centros de atención al cliente, detalló Garcés.

Pero Guatemala y Sudamérica son atractivos para los call centers indios, que contratan empleados de la región. Aunque al operar desde India, el servicio de call centers 'llega a ser más barato, incluso que países como El Salvador, lo cual es testimonio de su agresividad en precios', afirmó Casiano.

En el análisis Alternativas de Competitividad 2008 de KPMG, la consultora concluyó que México es el país más competitivo en el segmento de servicios compartidos, que incluyen los call centers. Esta calificación se otorga al comparar a nuestro país con países industrializados seleccionados de Europa, Norteamérica y Asia Pacífico.

El estudio de KPMG toma como base que la instalación de un call center modelo requiere 2 mil 90 metros cuadrados de oficina, un millón 800 mil dólares en equipo, financiamiento de 100% en el proyecto, y un equipo integrado por 145 empleados. La instalación requiere de 125 mil kilowatts de energía y costos de un millón 250 mil pesos para otras características operativas. El costo total anual para operar un call center en México es de 7 mil 834 dólares, según KPMG.

Entre los call centers más reconocidos de México están Telvista, Atento, Axtel y Capta, mientras que entre los operadores indios destacan Tata, Infosys y Wipro. Estas empresas buscarán posicionarse con el fin de atacar el mercado estadounidense.

Fuente: http://www.eluniversal.com.mx/finanzas/

INFLACIÓN

La siguiente tabla muestra los Datos de Devaluación, Inflación y Aumento o pérdida del poder adquisitivo durante los últimos 12 sexenios presidenciales.

En ella se aprecia cómo hasta 1970 la economía tenia datos positivos (Columnas en verde). Solo durante el sexenio de Manuel Ávila Camacho hubo inflación mayor a un 100%, aunque hay que considerar que fue un periodo de guerra.

Es a partir del gobierno de Luis Echeverría cuando la economía se volvió negra (inflación sin control, devaluaciones mayores al 100% y pérdida del poder adquisitivo.

Solo en el último sexenio no hay luces negras, aunque está todavía la sombra del empobrecimiento de la gente.

Presidente	Fin de sexenio	INPC Final	Inflación	Valor Del Dólar	Devaluación	Salario Mínimo Final	% Variación	+ o - del Poder de compra
Lázaro Cárdenas del Rio	1940	0.01157	40.00%	$ 4.85	34.72%	$2.50	66.67%	66.67%
Manuel Ávila Camacho	1946	0.02617	126.19%	$ 4.85	-	$4.50	80.00%	-36.60%
Miguel Alemán Valdés	1952	0.0460	75.77%	$ 8.65	78.35%	$6.70	48.89%	-35.48%
Adolfo Ruiz Cortines	1958	0.0653	41.96%	$12.50	44.51%	$12.00	79.10%	88.54%
Adolfo López Mateos	1964	0.0750	14.85%	$12.50	-	$21.50	79.17%	432.95%
Gustavo Díaz Ordaz	1970	0.0875	16.67%	$12.50	-	$32.00	48.84%	193.02%
Luis Echeverría Álvarez	1976	0.1978	126.06%	$15.36	22.88%	$120.00	275.00%	118.47%
José López Portillo	1982	1.0240	417.69%	$148.50	866.80%	$680.00	466.67%	11.72%
Miguel de la Madrid H.	1988	42.2989	4030.75%	$2291.24	1442.92%	$8640.00	1170.59%	-69.24%
Carlos Salinas de Gortari	1994	102.3588 / 28.3567	141.99%	N$3.49	50.08%	N$16.34	89.12%	-21.84%
Ernesto Zedillo Ponce	2000	92.2495	225.32%	N$9.42	173.82%	N$40.35	146.94%	-24.09%
Vicente Fox Quesada	2006	120.3019/ 82.97118	30.41%	N$ 10.9975	16.80%	N$50.57	25.33%	-3.90%
Felipe Calderón	2012	107.0000	28.96%	$ 12.9268	17.54%	$62.33	23.25%	-4.42%

A dos años de la presidencia de Enrique Peña Nieto, el semáforo económico muestra menos verdes que hace un año, por lo que queda mucho por recorrer para alcanzar las metas fijadas por el observatorio.

Tras darse a conocer el segundo informe de gobierno del Presidente Enrique Peña Nieto, el observatorio económico México ¿cómo vamos? Metas para transformar el país analizó los cambios económicos que ha tenido el país en el último año y muestra que las condiciones económicas empeoraron en seis variables: inflación, inversión, competitividad, valor agregado de las exportaciones, bienestar y deuda pública y mejoraron en dos: estado de derecho y acceso al capital.

El resto de las variables del semáforo se mantuvieron sin cambios significativos: generación de empleo formal, crecimiento económico, productividad, fomento a las exportaciones.

El comparativo del semáforo económico del 2013 y 2014 revela que México pasó de ser el lugar 32 al 41 de 60 países calificados por el índice de competitividad IMD, la inversión paso del 20% al 19%, el nivel más bajo que hemos tenido en los últimos doce años, las exportaciones también van a la baja pasando del 12 años 47% a ser sólo 43%.

El observatorio hace especial hincapié en la necesidad de mejorar la capacidad de consumo de los mexicanos para detonar una sana demanda interna y por tanto el crecimiento económico, pues en 2014 el porcentaje de personas que no pueden comprar la canasta alimentaria con su salario pasó de 51% a 53%, la cifra más elevada que se tiene desde que en 2005 CONEVAL comenzó a medir este indicador.

PRINCIPALES INDIADORES DE LOS PRIMEROS DOS AÑOS DE GOBIERNO, 1988-2014.
(Tasa de crecimiento promedio anual, en porcientos)

GOBIERNO	PIB	Inflación	Salario Mínimo	Desempleo Abierto
Carlos Salinas	4.7	52	38	2.9
Ernesto Zedillo	-0.66	87	63	5.9
Vicente Fox	0.36	10	13	2.6
Felipe Calderón	2.3	3.2	4.0	3.8
Enrique Peña	0.6	5	4.0	4.9

Fuente: INEGI.

Fuente: http://www.economia.com.mx/

BLANCA
NAVIDAD
AUMENTO AL PREDIAL
AUMENTO DE IMPUESTOS
AUMENTO AL REFRESCO
GASOLINAZOS
AUMENTO AL TRANSPORTE
7.00
QUCHO

¡la inflación esta bajo control..!
¡pos será tu inflación!

EXTUOSO
¿Subieron la luz?
¡Si!
¿Subieron el gas?
¡Si!
¿Subieron la canasta básica?
¡Si!
¿Subieron el transporte?
¡Si!
¡Pues suban el salario mínimo!
No porque se dispara la inflación

PRODUCTO INTERNO BRUTO

BAJA PRONÓSTICO DE EXPANSIÓN DEL PIB PARA 2015

Analistas privados bajaron levemente el pronóstico de expansión de la economía mexicana en 2015, a 3.50% desde un cálculo previo del 3.51%, de acuerdo con un sondeo del Banco de México.

Los especialistas del sector privado disminuyeron su expectativa de crecimiento del producto interno bruto (PIB) real para el próximo año en su encuesta de diciembre, recabada por el Banco de México (Banxico) entre 33 grupos de análisis y consultoría económica, a 3.50%, desde 3.51% en noviembre pasado.

Si se considera sólo el pronóstico del primer mes del 2014, la reducción fue de 0.44 puntos porcentuales, de acuerdo con datos del banco central.
Para este año, los analistas mantuvieron su estimación a un incremento de la economía mexicana de 2.19%; en enero la perspectiva fue de 3.40%, que significó un descenso de 1.21 puntos porcentuales.

La probabilidad media de que en alguno de los próximos trimestres se observe una reducción en relación al periodo anterior en el nivel del PIB real, ajustado por estacionalidad, ésta disminuyó en comparación a la encuesta de noviembre para el cuarto tercio del 2014 (9.09 a 8.18%) y el primer trimestre del 2015 (10.85 a 8.16 por ciento).

PRODUCTO INTERNO BRUTO EN MÉXICO DURANTE TERCER TRIMESTRE DEL 2014

El INEGI presenta los resultados del Producto Interno Bruto (PIB), los cuales señalan con cifras desestacionalizadas, que éste creció 0.50% durante el trimestre julio-septiembre de 2014 respecto al trimestre previo.

Por componentes, las Actividades Primarias fueron mayores en 2.52%, las Terciarias en 0.50% y las Actividades Secundarias en 0.43% frente al trimestre anterior.

SALARIO MÍNIMO

La Comisión Nacional de los Salarios Mínimos publicó en el Diario Oficial de la Federación la resolución por la que se establecen las remuneraciones diarias que deberán percibir los trabajadores a partir del 1 de enero de 2015.

Determinó la cantidad de 70.10 pesos al día como salario mínimo para el área geográfica "A", en la que se incluyen ciudades como el Distrito Federal; Acapulco, Guerrero; Guadalajara, Jalisco; Naucalpan, Estado de México; Monterrey, Nuevo León, Tampico, Tamaulipas; Tuxpan, Veracruz, entre otros.

El Consejo de Representantes de la comisión estableció en 66.45 pesos el salario mínimo diario en el área geográfica "B", en la que se encuentran estados como Aguascalientes, Campeche, Coahuila, Colima, Durango, Guanajuato, Oaxaca, Puebla, Tabasco, Yucatán y Zacatecas.

CANASTA BÁSICA

CONCEPTO

La Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) define la canasta básica como "un conjunto de bienes y servicios indispensables y necesarios para que una familia satisfaga sus necesidades básicas de consumo a partir de su ingreso (salario)".

Entre las canastas básicas más conocidas está la que elabora el Banco de México y con la cual se mide la dinámica de los precios a través de las variaciones del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).

El INPC es un indicador económico que mide el cambio promedio de los precios en el tiempo mediante una canasta ponderada de bienes y servicios representativa del consumo de las familias urbanas de México.

Así, el INPC es un indicador estadístico que facilita la toma de decisiones económicas inherentes al comportamiento de los precios, debido a que proporciona al gobierno, empresas, sindicatos y ciudadanos, información sobre los cambios que tiene el costo de vida en el país y en los estados.

Asimismo, es común que diversos contratos mercantiles se actualicen de acuerdo con el comportamiento del INPC, tales como la revisión de los contratos salariales o de arrendamiento, principalmente.

El Índice de Precios de la Canasta Básica (IPCB) es un subíndice del INPC; de acuerdo con el Banco Central, "los bienes y servicios que conforman la canasta básica fueron seleccionados por los representantes de los sectores firmantes del Pacto para la Estabilidad y el Crecimiento Económico a finales de 1988".

La canasta básica del Banco de México está compuesta por 80 bienes y servicios agrupados en siete categorías: Alimentos, bebidas y tabaco; Vivienda; Muebles, aparatos y accesorios domésticos; Salud y cuidado personal; Transporte; y Educación y esparcimiento.

IMPACTO DEL INCREMENTO DE LOS PRECIOS DE LOS PRODUCTOS DE LA CANASTA BÁSICA EN LOS SALARIOS

El impacto del aumento de los precios de la canasta básica en los salarios se observa a través de las variaciones del poder adquisitivo, esto es, en el incremento o reducción del salario real que es el valor que resulta de dividir el salario nominal entre el índice de precios; representa la cantidad de bienes que un trabajador puede adquirir con su salario y corresponde a su poder adquisitivo, es decir, la cantidad de compra de bienes y servicios que tienen los individuos a través de los sueldos y salarios que perciben.

PRECIOS CANASTA BÁSICA OCTUBRE 2014

Debido al alza del costo en diversos insumos, para el presente año se contempla un aumento promedio en los precios de los productos básicos de un 10 a 15 por ciento (ciertos productos se espera hasta en un 80 por ciento de incremento).

Los precios más vulnerables son los energéticos como luz, gas, alza constante de la gasolina, así como maseca, algunas verduras y frutas.

Cabe mencionar que esto ocasionará aumentos en costos de producción y encarecimiento del producto final, además con el escaso añadido al salario mínimo que fue de 4.2 por ciento.

Fuente: http://www.cefp.gob.mx/ (Centro de Estudios de las Finanzas Públicas)

PONDERACIÓN DE LOS PRODUCTOS DE LA CANASTA BÁSICA	
CATEGORÍAS	PONDERACIÓN EN EL INPC
Alimentos, bebidas y tabaco	23%
Ropa, calzado y accesorios	6%
Vivienda	26%
Muebles, aparatos y accesorios domésticos	5%
Salud y cuidado personal	9%
Transporte	13%
Educación y esparcimiento	12%
Otros servicios	7%
Total	100%

AVANCE HISTÓRICO DE NUESTRAS REVISIONES SALARIALES Y CONTRACTUALES					
AÑO	Inflación	Aumento Salario Mínimo	Aumento Salario Tecmarketing	Aumento A Incentivo	Aumento A Prestaciones
1999	12.32%				
2000	8.96%	10.01%	12.00%	15%	
2001	4.40%	6.46%	10.50%	10%	4.00%
2002	5.70%	4.46%	5.50%	2%	
2003	3.98%	3.56%	5.00%	3%	2.04%
2004	5.19%	3.64%	4.30%	2.50%	
2005	3.33%	3.45%	4.50%	3.50%	2.51%
2006	4.05%	4.00%	4.30%	4.30%	
2007	3.76%	3.90%	4.40%	4.30%	2.00%
2008	6.53%	3.99%	4.40%	4.40%	0.88%
2009	3.57%	4.20%	4.50%	4.50%	1.90%
2010	4.40%	4.85%	5.00%	4.95%	0.57%
2011	3.82%	4.11%	4.30%	4.20%	1.70%
2012	3.57%	4.20%	4.40%	4.45%	0.69%
2013	3.85%	3.90%	4.00%	4.00%	1.82%
2014	3.97%	3.90%	4.00%	3.98%	0.80%

AÑO	Aguinaldo	Prima Vacacional	Vales Despensa	Ayuda de Útiles Escolares	Fondo de Ahorro	Ayuda de Gastos Defunción	Ayuda de Transporte Nocturno	Vale De Fin De Año	Vale De Juguetes	Pago Único	Días De Descanso Obligatorio
1999	15 días	25%									1 Ene, 5 Feb,21 Mar,1 May, 16 Sep,20 Nov,1 Dic *, 25 Dic
2000	15 días	25%	$25								1 Ene, 5 Feb,21 Mar,1 May, 16 Sep,20 Nov,1 Dic *, 25 Dic
2001	15 días	40%	$74	2 días	1.70%						1 Ene, 5 Feb,21 Mar,1 May, 16 Sep,20 Nov,1 Dic *, 25 Dic
2002	15 días	40%	$92	2 días	1.70%						1 Ene, 5 Feb,21 Mar,1 May, 16 Sep,20 Nov,1 Dic *, 25 Dic
2003	15 días	40%	$121	3 días	2.20%						1 Ene, 5 Feb,21 Mar, Vier Y Sab Santo,1 May, 16 Sep,20 Nov,1 Dic *, 25 Dic
2004	15 días	40%	$121	3 días	2.20%					$250	1 Ene, 5 Feb,21 Mar, Vier Y Sab Santo,1 May, 16 Sep,20 Nov,1 Dic *, 25 Dic
2005	15 días	46%	$140	4 días	2.50%	$6,000	$41				1 Ene, 5 Feb,21 Mar, Vier Y Sab Santo,1 May, 16 Sep,20 Nov,1 Dic *, 25 Dic
2006	15 días	46%	$172	4 días	2.50%	$6,000	$41				1 Ene, 5 Feb,21 Mar, Vier Y Sab Santo,1 May, 16 Sep,20 Nov,1 Dic *, 25 Dic
2007	16 días	48%	$192	5 días	2.70%	$6,000	$41	$302			1 Ene, 5 Feb,21 Mar, Vier Y Sab Santo,1 May, 16 Sep,20 Nov,1 Dic *, 25 Dic
2008	16 días	48%	$240	5 días	2.70%	$6,000	$41	$302			1 Ene, 5 Feb,21 Mar, Vier Y Sab Santo,1 May, 16 Sep,20 Nov,1 Dic *, 25 Dic
2009	17 días	52%	$255	6 días	3%	$6,000	$41	$400	$350		1 Ene, 5 Feb,21 Mar, Vier Y Sab Santo,1 May, 16 Sep,20 Nov,1 Dic *, 25 Dic
2010	17 días	52%	$280	6 días	3%	$6,000	$41	$525	$350		1 Ene, 5 Feb,21 Mar, Jue Vier Y Sab Santo,1 May, 16 Sep,20 Nov,1 Dic *, 25 Dic
2011	17 días	56%	$290	7 días	4%	$6,000	$41	$570	$385		1 Ene, 5 Feb,21 Mar, Jue Vier Y Sab Santo,1 May, 16 Sep,20 Nov,1 Dic *, 25 Dic
2012	17 días	56%	$335	7 días	4%	$6,000	$41	$570	$430		1 Ene, 5 Feb,21 Mar, Jue Vier Y Sab Santo,1 May, 16 Sep,20 Nov,1 Dic *, 25 Dic
2013	17 días	61%	$351	8 días	4.60%	$6,000	$41	$655	$455	$350	1 Ene, 5 Feb,21 Mar, Jue Vier Y Sab Santo,1 May, 16 Sep,20 Nov,1 Dic *, 25 Dic
2014	17 días	61%	$415	8 días	4.60%	$6,000	$41	$655	$455		1 Ene, 5 Feb,21 Mar, Jue Vier Y Sab Santo,1 May, 16 Sep,20 Nov,1 Dic *, 25 Dic